SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6404/2016
BITÁCORA: 15/G3-0015/09/16

Toluca, México; 18 de Octubre de 2016

SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
20 OCT 2016
RECIBIDO
NOMBRE:
ATENCIÓN CIUDADANA

DAVID FELIPE MARIN
CALLE SIN NOMBRE S/N S/N SABANA TABORDA
SEGUNDA SECCION
51026 VILLA DE ALLENDE, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Septiembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-041/2016-NS de fecha 25 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN SABANA DE TABORDA SEGUNDA SECCION 1, Villa de Allende, S-15-111-SAB-001/16, madera en rollo, *Pinus spp.*, (Pino), 173.520 Metros cúbicos	17	1	17	16618151	16618167
TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN SABANA DE TABORDA SEGUNDA SECCION 1, Villa de Allende, S-15-111-SAB-001/16, brazuelos, *Pinus spp.*, (Pino), 9.640 Metros cúbicos	1	1	1	16618168	16618168
INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA SEGUNDA SECCION 2, Villa de Allende, S-15-111-SAB-002/16, madera en rollo, *Pinus spp.*, (Pino), 172.955 Metros cúbicos	17	1	17	16618169	16618185
INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA SEGUNDA SECCION 2, Villa de Allende, S-15-111-SAB-002/16, brazuelos, *Pinus spp.*, (Pino), 9.609 Metros cúbicos	1	1	1	16618186	16618186
INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA, SEGUNDA SECCION 6, Villa de Allende, S-15-111-SAB-006/16, madera en rollo, *Pinus spp.*, (Pino), 220.047 Metros cúbicos	22	1	22	16618187	16618208
INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA, SEGUNDA SECCION 6, Villa de Allende, S-15-111-SAB-006/16, brazuelos, *Pinus spp.*, (Pino), 12.225 Metros cúbicos	2	1	2	16618209	16618210
INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA SEGUNDA SECCION 4, Villa de Allende, S-15-111-SAB-004/16, madera en rollo, *Pinus spp.*, (Pino), 197.384 Metros cúbicos	20	1	20	16618211	16618230
INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA SEGUNDA SECCION 4, Villa de Allende, S-15-111-SAB-004/16, brazuelos, *Pinus spp.*, (Pino), 10.966 Metros cúbicos	1	1	1	16618231	16618231
INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA SEGUNDA SECCION3, Villa de Allende, S-15-111-SAB-003/16, madera en rollo, *Pinus spp.*, (Pino), 189.486 Metros cúbicos	19	1	19	16618232	16618250
INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA SEGUNDA SECCION3, Villa de Allende, S-15-111-SAB-003/16, brazuelos, *Pinus spp.*, (Pino), 10.527 Metros cúbicos	1	1	1	16618251	16618251

OFICIO N° DFMARNAT/6404/2016
BITÁCORA: 15/G3-0015/09/16

Toluca, México, 18 de Octubre de 2016

INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA, SEGUNDA SECCION 5, Villa de Allende, S-15-111-SAB-005/16, madera en rollo, *Pinus spp.*, (Pino), 163.491 Metros cúbicos	16	1	16	16618252	16618267
INMUEBLE UBICADO EN SABANA DE TABORDA, SEGUNDA SECCION 5, Villa de Allende, S-15-111-SAB-005/16, brazuelos, *Pinus spp.*, (Pino), 9.083 Metros cúbicos	1	1	1	16618268	16618268

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
RECIBIDO
9 OCT 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMM**MMH**VVM**